

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 144

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DEL 2026.

En la ciudad de Pindal, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, a las 10:00 horas, se contó con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Calderón Rogel Marjorie Belén; Calderón Calderón Mariela de Jesús; Loyola Valencia Ángel Vicente; Malla González Wilson Joselito y Valdivieso Martínez Christian Alonso; en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal, y actuando como secretario del mismo, el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

S: Señor alcalde, señores concejales, muy buenos días con todos y cada uno de ustedes. Señor alcalde, me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria N.º 144 convocada por usted para que se lleve a efecto el día de hoy, miércoles 25 de febrero del 2026.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Buenos días, señores concejales, señor secretario, iniciemos dando lectura de la convocatoria para la sesión del día de hoy miércoles 25 de febrero del 2026.

S: Con su venia, señor alcalde, doy lectura a la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 144.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL.

De conformidad con lo que disponen los arts. 60, literal c); 316, numeral 2, y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el art. 20, numeral 2; art. 23, inciso tercero y arts. 26 y 27 de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal, en mi calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a sesión ordinaria de concejo, con las especificaciones y el orden del día que detallo a continuación:

FECHA: MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DEL 2026.

HORA: 10:00

LUGAR: Sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

Hasta aquí la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 144 realizada por usted, señor alcalde, con fecha 23 de febrero del 2026. Señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. El señor secretario ha dado lectura a la convocatoria; si no existe ninguna objeción respecto a la convocatoria, podemos dar inicio a la presente sesión con la lectura del primer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, al no existir ninguna objeción a la convocatoria, doy lectura al **PRIMER** punto del orden del día.

Constatación del quórum.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 144

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética, con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria N.º 144 convocada para el día de hoy, miércoles 25 de febrero del 2026.

- | | |
|---|-----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | Presente; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | Presente; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | Presente; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | Presente; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | Presente. |

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la presencia de los cinco concejales que integran el **PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL**. Además, contamos con la presencia del Ab. Fernando Toledo Ávila, procurador síndico del GADMC-PINDAL. Por lo expuesto, tenemos el quórum reglamentario, como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal; en virtud de ello, procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy miércoles 25 de febrero del 2026.

Hasta aquí el primer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Después de haber dado lectura a la convocatoria y haber realizado la constatación del quórum. Teniendo presentes a la mayoría de los integrantes del Pleno del Concejo Municipal, la presente sesión ordinaria convocada para que se lleve a efecto el día de hoy miércoles 25 de febrero del 2026, puede desarrollarse con total normalidad; por lo tanto, la declaro legalmente instalada. Señor secretario, por favor, dé lectura al tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, doy lectura al **TERCER** punto del orden del día.

Lectura y aprobación del orden del día.

S: El orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 144, convocada para el día de hoy, miércoles 25 de febrero del 2026, es el siguiente:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo N.º 144 por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL;
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 143, que el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL llevó a efecto el día viernes 20 de febrero del 2026.
5. Clausura de la sesión.

Hasta aquí el orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 144, convocada para el día de hoy miércoles 25 de febrero del 2027, señor alcalde, señores concejales.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 144

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Pongo a consideración de ustedes el presente orden del día. Señores concejales, al tratar el tercer punto del orden del día, corresponde aprobar los puntos a tratar en la presente sesión; yo quería solicitar a ustedes que, por intermedio del señor secretario, se incorpore un punto al orden del día que consiste en poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal la resolución ADMINISTRATIVA No. 036-2026.

S: Señores concejales, el pedido realizado por el señor alcalde quedaría de la siguiente manera: Poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal la resolución ADMINISTRATIVA No. 036-2026, de la Alcaldía Municipal del cantón Pindal, mediante la cual se acoge la recomendación del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) cantonal en reunión del lunes 23 de febrero de 2026, declarando la situación de emergencia en el territorio del cantón Pindal.

Con lo solicitado por el señor alcalde, señores concejales, ¿tiene alguna objeción al respecto?

C. Vicente Loyola Valencia: Señor alcalde, señor secretario, yo mociono que se autorice incorporar un punto al orden del día, solicitado por el señor alcalde.

C. Marjorie Belén Calderón: Señor secretario, apoyo la moción realizada por el señor concejal Vicente Loyola Valencia.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo de la concejal Marjorie Belén Calderón para someter a votación la solicitud para incorporar un punto al orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario, constate si existe la autorización del Pleno del Concejo para incorporar el punto del orden del día que he solicitado mediante votación ordinaria.

P.C.: Señor alcalde, señor secretario, estamos de acuerdo y autorizamos lo solicitado por el señor alcalde, respecto a incorporar un punto al orden del día.

S: Señores concejales, una vez que ha sido incorporado el punto del orden del día, conforme lo ha solicitado el señor alcalde y habiendo la moción y el apoyo respectivo para someter a votación la aprobación del tercer punto del orden del día, con su venia, señor alcalde, tomo votación.

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez, Christian. - | A favor; |

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 144

- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera**. -

A favor.

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del Pleno del Concejo queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día.

Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 143, que el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL llevó a efecto el día viernes 20 de febrero del 2026.

Debo manifestar, señor alcalde, señores concejales, que el acta de la sesión ordinaria N.º 143 fue enviada a cada uno de ustedes en forma digital, para su revisión. Así mismo, señores concejales, les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta N.º 143.

En la parte pertinente del acta N.º 143, al tratar el CUARTO punto del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve: **APROBAR** el contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 142, llevada a efecto por el Pleno del Consejo del GADM del cantón Pindal, el día miércoles 11 de febrero del 2025. Hasta aquí la parte pertinente del contenido del acta N.º 143, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales; si existe alguna pregunta o alguna observación respecto al contenido en el acta N.º 143, en este momento lo podemos hacer; de no ser así, señor secretario, sírvase constatar si existe la moción para someter a votación el cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, constato si existe la moción para someter a votación el cuarto punto del orden del día. Señores concejales, una vez que ha sido expuesto el cuarto punto del orden del día. Si no existe ninguna objeción o pedido de corrección, solicito que realicen la moción para someter a votación y aprobación del cuarto punto del orden del día.

C. Marjorie Belén Calderón: Muy buenos días, honorable concejo, yo mociono para que se someta a votación el cuarto punto del orden del día, sobre el contenido del acta N.º 143, de fecha 20 de febrero del 2026.

S: Con la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón, existe apoyo a la moción.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 144

C. Wilson Malla González y Mariela de Jesús Calderon: Señor secretario, apoyamos la moción realizada por la compañera Marjorie Belén Calderón para que se someta a votación la aprobación del acta N.º 143.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo de los concejales Wilson Malla González y Mariela de Jesús Calderón para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, tomo votación en orden alfabético.

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez, Christian. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del pleno del Concejo queda aprobado el cuarto punto del orden del día. Esto es el contenido del acta N.º 143 de la sesión ordinaria llevada a efecto por el Pleno del Concejo Municipal el día viernes 20 de febrero del 2026.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

Poner en conocimiento del Pleno del Concejo la Resolución Administrativa N.º 036-2026, de la Alcaldía Municipal del cantón Pindal, mediante la cual se acoge la recomendación del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) cantonal en reunión del lunes 23 de febrero de 2026, declarando la situación de emergencia en el territorio del cantón Pindal.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, para su conocimiento el día lunes 23 de febrero del 2026, nos reunimos los integrantes del COE cantonal, y por unanimidad decidimos con base a los informes técnicos y la información presentada por las diferentes mesas técnicas y de las juntas parroquiales declarar el estado de emergencia cantonal, por 60 días, acogiendo además la resolución de alerta naranja realizada por el COE provincial, por el momento nos encontramos levantando información para recopilar toda la información de los daños

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 144

en la vialidad y en los sistemas de agua potable, además existe un deslave en la comunidad de San Vicente, donde hay destruidas varias casas generando algunas familias damnificadas, con ello nosotros haremos conocer a los diferentes niveles de gobierno con la finalidad de obtener recursos para atender esta emergencia, en la actualidad se encuentra personal de la secretaria de gestión y riesgos, el día de hoy llegara ayuda humanitaria y poder hacerles llegar a las personas damnificadas.

Así mismo quiero hacerles conocer, es mas ustedes lo conocen dentro del presupuesto constan recursos para alquiler de maquinaria, teníamos previsto alquilar mas adelante, dada las circunstancias que tenemos estamos trabajando con el proceso para que lo antes posible pueda venir la maquina y poder trabajar en la emergencia que actualmente tenemos, a nivel prefectura se ha pedido al señor prefecto, parece que el día de hoy decidieron brindar el apoyo, tenemos maquinas trabajando en la localidad, en la vía Pozúl- Pindal estamos trabajando con una volqueta del GAD municipal, para desalojar la tierra, igual esta otra maquina en Misama, esta otra trabajando en Pindal Grande, estamos solicitando que se envíe maquinaria a las parroquias, tanto a 12 de Diciembre, como a Milagros que son las parroquias más afectadas, igual hemos pedido al prefecto trabajar en las comunidades rurales que pertenecen a la cabecera cantonal, este sector es competencia de la prefectura, no es competencia del municipio, si la prefectura quiere firmar un convenio para construir los cabezales que están colocadas en la vía La Rota Cordoncillo, deben poner el cemento y nosotros poner la mano de obra y material pétreo, solo así estoy en capacidad de firmar estos convenios y este problema lo tenemos en las parroquia 12 de Diciembre y Milagros, estos convenios serán autorizados por ustedes, son convenios apegados a la realidad y capacidad económica que tenemos y si tenemos que exigir tenemos que exigir, las únicas alcantarillas que están puestas en esta administración y no se ha puesto los cabezales son las de Angosturas, una vez que deje de llover iremos a concluir construyendo estos cabezales. Sería importante que ustedes, como concejales, pudieran emitir un comunicado exhortando a la prefectura para que se brinde el apoyo necesario para trabajar en la vialidad rural. La situación es crítica, considero que ustedes, como integrantes del Pleno del Concejo Municipal, pueden realizar un exhorto a los organismos estatales y a la prefectura para que se atiendan nuestras necesidades en la zona rural.

C. Mariela de Jesús Calderón: Señor alcalde, compañeros concejales, es verdad lo que manifiesta el señor alcalde, debemos levantar nuestra voz para exigir que la prefectura cumpla con lo que nos ofrece; siempre viene, deja ofreciendo y no cumple, por eso es necesario exhortar al prefecto a que necesitamos que se intervenga en la vialidad rural. Tienen las máquinas en Milagros, pero están paradas; no trabajan.

C. Vicente Loyola Valencia: Sí, señor alcalde, creo que tenemos que pararnos todos los concejales; yo estoy de acuerdo con lo que dice el señor alcalde; si no levantamos nuestra voz y pedimos lo que necesitamos, el prefecto siempre se burlará de nosotros y no hará caso a nuestros pedidos. La gente que anda trabajando de la prefectura nunca nos hará caso y pasará sin hacer nada.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 144

Christian Valdivieso Martínez: Es evidente que la prefectura nos está debiendo a Pindal y lo que ha hecho no es suficiente, mas aun en una etapa invernal, con las necesidades que tenemos debería desplegar desde la prefectura toda su maquinaria, recursos y personal a estos sectores vulnerables, ahora no se ve la presencia de la prefectura, el reclamo es justo, jamás hemos hecho un reclamo para perjudicar al prefecto o algún funcionario, lo que estamos reclamando es el derecho que tenemos los pindaleños, para ser atendidos y con la responsabilidad que tiene la prefectura, porque no nos hace ningún favor, es su obligación atender las competencias las dispone el COOTAD, podemos elevar una queja con la diplomacia con el respeto que se merecen, pero siendo firmes en nuestro reclamo, yo estoy de acuerdo, ya que es necesario que la prefectura tenga mayor presencia, independientemente si tiene o no diferencias con el señor alcalde o con algún funcionario del GADMCP, como se ha escuchado, eso no tiene nada que ver el pueblo no tiene porque pagar las consecuencias, el pueblo tiene la necesidad y nosotros tenemos la obligación de atenderlo. Las diferencias son aparte; su obligación es atender las necesidades del pueblo.

Wilson Malla González: El problema de la vialidad está a la vista, no necesitamos excusas; que nos ayuden con la vialidad rural, no que nos pongan pretextos; no se ha dado mantenimiento en años.

Christian Valdivieso Martínez: La resolución adoptada en esta sesión debe estar dirigida a todos los organismos gubernamentales y a la prefectura para que atiendan con recursos y equipo caminero a la emergencia que tenemos en nuestro cantón.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Habiendo puesto en conocimiento la resolución administrativa No. 036-2026-AC-GADMCP, y al ser necesario un pronunciamiento formal por parte del Pleno del Concejo y su aprobación, señor secretario, constate si existe la moción con su respectivo respaldo para someter a votación el quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, constato si existe la moción para someter a votación el quinto punto del orden del día. Señores concejales, una vez que ha sido puesto en conocimiento de ustedes el quinto punto del orden del día. Si no existe ninguna objeción, solicito que realicen la moción para someter a votación y aprobación del quinto punto del orden del día.

C. Vicente Loyola Valencia: Señor secretario, yo mociono para que se someta a votación el quinto punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia, existe apoyo a la moción.

C. Wilson Malla González y Mariela de Jesús Calderón: Señor secretario, apoyamos la moción realizada por el compañero Vicente Loyola Valencia para que se someta a votación la aprobación del quinto punto del orden del día.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 144

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo de los concejales Wilson Malla González y Mariela de Jesús Calderón para someter a votación y aprobación el quinto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, tomo votación en orden alfabético.

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez, Christian. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del pleno del Concejo queda aprobado el quinto punto del orden del día, RESUELVE: emitir mediante resolución un exhorto a los organismos de gobierno y prefectura, con la finalidad que atiendan en forma urgente con recursos y equipo caminero para rehabilitar la red vial en las zonas rurales del cantón Pindal, las mismas que han sido dañadas por la fuerte época invernal y que ha sido motivo de declaratoria de emergencia conforme consta en la resolución administrativa No. 036-2026-AC-GADMCP.

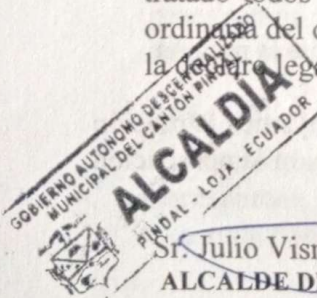
Hasta aquí hemos tratado el quinto punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al sexto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día.

Clausura de la sesión.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Habiendo tratado todos los puntos aprobados en el presente orden del día, por lo tanto, la presente sesión ordinaria del día de hoy, miércoles 25 de febrero del 2026, ha llegado a su parte final; en tal virtud, la sesión legalmente clausurada. Muchas gracias a todos, que tengan un excelente día.



Sr. Julio Vismar Guerrero Vera
ALCALDE DEL GADMCP-PINDAL

Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
VICEALCALDESA DEL GADMCP PINDAL

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es

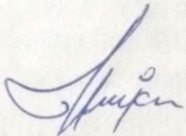


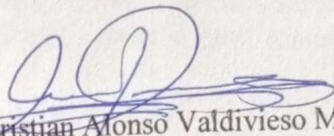
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

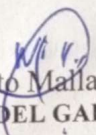
PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL

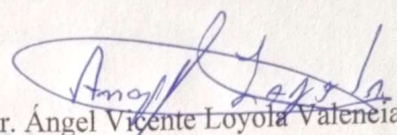


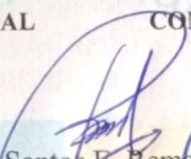
ACTA N.º 144


Ing. Marjorie Belén Calderón R.
CONCEJAL URBANA DEL GADMC-PINDAL


Lcdo. Christian Alonso Valdivieso M.
CONCEJAL URBANO DEL GADMC-PINDAL


Sr. Wilson Joselito Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Sr. Ángel Vicente Loyola Valencía
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Ab. Santos E. Remacha G.
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO DEL GADMC-PINDAL



Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es

